

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 3432

Recursos Humanos

Recursos Humanos

Nombramiento como Jefe de la Sección de la Unidad Administrativa

Nombramiento como Jefe de la Sección de la Unidad Administrativa

HUESCA, a 30 de julio de 2026

Isaac Claver Ortigosa
Presidente

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO JEFE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA (RPT 321)

Se hace público para conocimiento de los interesados de los interesados que esta Presidencia por Decreto núm. 2513, de 17 de julio de 2026 ha dispuesto:

"Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 56, año 2026), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos el puesto de Jefe de la Sección Administrativa (RPT 321) vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 16 de julio de 2026.

Tercero.- El Informe de Fiscalización núm. 794/2026.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de la Sección Administrativa (RPT 321), quedando integrada como se detalla a continuación:

ADMITIDOS

1.- BERDIEL CISTERO, ALBA

EXCLUIDOS

(Ninguno)

Segundo.- Nombrar, a DÑA. ALBA BERDIEL CISTERO en el puesto de Jefe de la Sección Administrativa (RPT 321), perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, al que le corresponde nivel 28 de complemento de destino, un complemento específico anual de 25.885,02 €, con una disponibilidad horaria de 120 horas anuales, sin necesidad de convocar Comisión de Valoración, teniendo en cuenta que es la única aspirante que ha presentado solicitud y reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento de Provisión de Puestos, el funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación, habiéndose concretado la fecha de la toma de posesión para el día 4 de agosto de 2026."

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónicamente

El Presidente